

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Mundo de Atletismo en México y la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Distancia (AIMS, por sus siglas en inglés).

CONVOCAN

A las Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales, Asociaciones Estatales, Organismos, Instituciones, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como al público en general, a participar en el:

XIX MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO BBVA 2026

(21,097.5 mts)

“UNA RUTA, UNA CIUDAD, UN SOLO EQUIPO”



MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO
BBVA
12 JULIO 2026

De conformidad con las siguientes:

BASES

1. FECHA

12 de Julio de 2026

2. PARTICIPANTES

30,000 corredores

3. LUGAR

Principales vialidades de la Ciudad de México, siguiendo una ruta de 21,097.5 metros, certificada y homologada por: Mundo de Atletismo en México.

4. SALIDA

Hemiciclo a Juárez, Alameda Central, Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México. México.

HORA DE SALIDA:

- **Bloque de silla de ruedas y débiles visuales:** arranque a partir de las 05:50 hrs
- **Corredores Élite** 06:05 hrs. Demás categorías
- **Demás bloques:** a partir de las 6:10 hrs.

META:

Ángel de la Independencia, glorieta del paseo de Reforma, Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México. México.

5. REQUISITOS

- Edad mínima 18 años, cumplidos al día del evento.
- Corredores nacionales, cubrir el monto de inscripción.
- Corredores extranjeros: cubrir el monto de inscripción.
- Los corredores extranjeros ELITE deberán presentar el aval de su Federación respectiva y comprobar su calidad migratoria.

6. INSCRIPCIONES

Quedarán abiertas al público en general a partir del lanzamiento de la convocatoria y se cerrarán el miércoles 8 de julio en Internet y el sábado 11 de julio del 2026 a las 16:00 horas en la Expo Medio Maratón, o antes en caso de que se agoten las inscripciones.





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO

BBVA
12 JULIO 2026

COSTO

- **\$720 pesos mexicanos (MXN)** a partir de la presente convocatoria para corredores nacionales.
- **\$100 USD** - para atletas extranjeros a partir de la presente convocatoria.

Durante la Expo los días 09, 10 y 11 de julio de 2026 en el WTC, salones Mayas I y II:

- **\$1,200 pesos** - para atletas nacionales durante la entrega de kits. Únicamente, en apoyo a una de las fundaciones de "Corre con Causa" (en caso de disponibilidad de números).

NOTA: Para todos los inscritos antes del 12 de mayo 2026, el número será personalizado con el nombre, para lo cual el sistema tomará de manera automática el primer nombre de pila ingresado durante el proceso de

7. LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE INSCRIPCIÓN

Lugar digital: <https://21k.cdmx.gob.mx>

Fecha: 14 de febrero de 2026

Horario: 12:00 pm

8. RAMAS

Femenil y varonil

9. CATEGORÍAS

LIBRE	18 - 34 años
MASTER	35 - 39 años
VETERANOS	40 - 44 años
VETERANOS II	45 - 49 años
VETERANOS III	50 - 54 años
VETERANOS IV	55 - 59 años
VETERANOS V	60 - 64 años
VETERANOS VI	65 - Más

Personas con discapacidad motriz (sillas de ruedas); debe de ser silla de ruedas de carrera

Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débiles visuales) (T11, T12 y T13)*

9.1 CATEGORÍAS INVITADAS

- Personas con discapacidad Motriz (Sillas de ruedas de competencia, no convencional).
- Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débiles visuales) (T11, T12 y T13) y ceguera (parcial o total).

*En la categoría de personas con discapacidad visual y ceguera, al recoger su paquete deberán llevar certificado médico original de ceguera total, parcial o debilidad visual avalado únicamente por una institución de Gobierno (ISSSTE, IMSS y Sector Salud, no se aceptan de ninguna institución privada), deberán correr con guía y antifaz obligatorio.

En virtud de lo anterior, la categoría de personas con discapacidad visual (T11,T12 y T13) y ceguera (Parcial o total), al momento de recoger su paquete de corredor deberán presentar en original y copia: Certificado Médico original de ceguera total, parcial o debilidad visual avalado por una Intitución de Gobierno, ISSSTE, IMSS y Sector Salud, El Medical Diagnostic Form, Athletes With Visual Impairment (Formulario de Diagnóstico Médico para Deportistas con Discapacidad Visual) avalado por el Internacional Paralympic Committee, IPC (Comité Paralímpico Internacional) y la FEMEDECIDEVI.

El corredor de baja visión podrá correr con máximo dos guías, durante el recorrido de toda la ruta del evento, pudiendo ser estos mujeres u hombres.

El guía deberá portar un chaleco u otra prenda en color fluorescente, deberá portar la nomenclatura de "guía".

CLASIFICACIÓN T11 ATLETAS B1

Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz, pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

CLASIFICACIÓN T12 ATLETAS B2

Desde aquella persona que pueda reconocer la forma de una mano hasta aquella que tenga una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO

BBVA
12 JULIO 2026

CLASIFICACIÓN T13 ATLETAS B3

Desde aquellas personas que tengan una agudeza de más de 2/60 hasta aquella con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

La categoría **ELITE** será únicamente por invitación con un cupo máximo de 50 atletas por rama. Para mayores informes contactar a: maraton@cdmx.gob.mx

10. REGLAMENTO

Se aplicará el vigente de Mundo de Atletismo en México.

11. LINEAMIENTOS

El Medio Maratón de la Ciudad de México es avalada por Mundo de Atletismo en México.

• NÚMERO DE CORREDOR:

Llevará pegado un chip de cronometraje, programado con el número de participación impreso, el cual será intransferible y deberá de ser portado al frente a la altura del pecho durante toda la carrera para ser considerado como un corredor oficial de la carrera.

• POLIZA DE GASTOS MÉDICOS:

En caso de algún accidente el corredor debe ser el poseedor del número o no se cubrirán los mismos. Es necesario escribir el nombre del corredor en la parte de atrás del número con el tipo de sangre y en caso de tener alguna alergia o enfermedad también hay que ponerla. La póliza de gastos médicos cubrirá únicamente los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes.

• SERVICIOS:

Se deberá respetar la zona de abastecimiento oficial para los corredores con número.

• PAQUETE DE RECUPERACIÓN:

Medalla de finalista, fruta, agua e isotónico. Son únicamente para los corredores que cuenten con su número oficial. Los corredores que no porten número serán retirados y no podrán acceder a la zona de recuperación.

• TALLA DE PLAYERA:

La solicitud de talla de playera durante el proceso de inscripción es únicamente para fines estadísticos y esto no compromete al Comité Organizador a entregar al corredor la talla elegida.

• SALIDA DE CORREDORES:

Los participantes son responsables de llegar al punto de salida asignado, de acuerdo con el bloque correspondiente según la información de su registro.

Cualquier participante que ingrese en otro lugar distinto al asignado será descalificado. Por tu bien y el de todos los demás corredores, es muy importante respetar el bloque de salida.

• TIEMPOS Y RESULTADOS:

A lo largo de toda la ruta habrán “tapetes” de control con lectura de tiempos de cronometraje; es imprescindible pasar por todos los puntos de control para evitar ser descalificado. Al pasar por los puntos de control se puede hacer seguimiento de la carrera en tiempo real de los corredores a través de la App del Medio Maratón; cabe mencionar que los tiempos y resultados publicados no son los oficiales.

• CORREDORES NO OFICIALES:

No son permitidos en la carrera y se les solicitará que abandonen la ruta.

Cualquier individuo que no cuente con un registro oficial, que ingrese o acompañe a algún participante durante el evento le será requerido que abandone la ruta de manera inmediata. Estos corredores no oficiales repercuten en la seguridad y en la calidad del servicio para aquellos que registraron su inscripción y pago correctamente. Asimismo, los participantes que sean sorprendidos con algún número falso serán sancionados y no se les permitirá correr en eventos bajo la marca “Maratón de la Ciudad de México” (carreras rumbo al Maratón, Medio maratón y Maratón ciudad de México) en los próximos años.

• DELIMITACIÓN DE LA RUTA:

Los participantes en todo momento deberán de permanecer en el perímetro de la ruta delimitada por vallas, señalética u otra marcación. Los participantes deberán reconocer y entender la señalética del evento. Asimismo, la simbología utilizada para las indicaciones y servicios de la carrera y seguir las instrucciones de las autoridades.





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO

BBVA
12 JULIO 2026

El incumplimiento resultará en descalificación.

• **TIEMPO LÍMITE:**

Se permitirá correr a un paso de hasta 08:30 minutos por kilómetro lo que equivale a completar la ruta en un tiempo máximo de 3 horas, en caso de ir más lento de este tiempo se les pedirá subir a la barredora que vendrá detrás y los llevará a la meta. Estos corredores quedarán descalificados y no formarán parte de los resultados oficiales.

• **MONITOREO DE LA RUTA:**

Si no se tuvo una participación completa en toda la ruta o no se cruzó la línea de meta se obtendrá una descalificación. Los participantes con marcas incompletas o irregulares en los tapetes oficiales serán revisados y podrán ser descalificados. En caso de necesitar salir de la ruta o reingresar, sólo será posible hacerlo en el mismo punto y no podrá reingresar a la carrera ya sea con el propósito de ganar un lugar o asistir a algún competidor.

NOTA: Todos aquellos corredores que se identifiquen, que realicen prácticas antideportivas, así como cortes de ruta a lo largo del recorrido para cruzar la meta sin haber realizado el trayecto completo, serán descalificados.

12. JUECES

Los Jueces serán avalados por Mundo de Atletismo en México y se utilizará Sistema de Cronometraje Electrónico mediante un chip adherido en el número de competidor impreso a portar durante toda la carrera al frente (este sistema es únicamente de apoyo y no determina los ganadores).

13. PREMIACIÓN

GANADORES ABSOLUTOS AMBAS RAMAS

LUGAR	PREMIO
1°	\$50,000.00
2°	\$35,000.00
3°	\$20,000.00
4°	\$10,000.00
5°	\$5,000.00

CATEGORIAS CON CAPACIDADES DIFERENTES AMBAS RAMAS

Personas con discapacidad motriz (sillas de ruedas)

LUGAR	PREMIO
1°	Reloj Garmin
2°	Reloj Garmin
3°	Reloj Garmin

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (ceguera total, parcial y débil visual)

LUGAR	MONTO
1°	Reloj Garmin
2°	Reloj Garmin
3°	Reloj Garmin

CATEGORIAS POR EDADES

LUGAR	MONTO
1°	Reloj Garmin
2°	Reloj Garmin
3°	Reloj Garmin

NOTAS:

- Para todas las categorías, será indispensable la participación de 25 corredores inscritos como mínimo por grupo de edad, para hacerse acreedores al premio correspondiente. Esto no aplica a personas con discapacidad visual (cegueras totales, parciales y débiles visuales) y silla de ruedas.
- El Comité Organizador y Mundo de Atletismo en México se reservan el derecho de practicar pruebas de dopaje a los corredores que lleguen en los primeros lugares de cualquier categoría y rama.
- La premiación de los ganadores se hará a partir de que el Comité Organizador, reciba de manera oficial los resultados y de no haber antidopaje se premiará a los ganadores en los primeros 30 días.
- La entrega de premios económicos se realizará por tres vías:





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO

BBVA
12 JULIO 2026

- Cheque
- Transferencia electrónica
- Carta poder

a) Asistir personalmente en las fechas que se publiquen para tal fin en las redes sociales a las oficinas del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicadas en Av. División del Norte 2333, colonia General Pedro María Anaya Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

b) Los corredores elite y ganadores de categoría deberán firmar de manera obligatoria una Carta de control Interno de Pago al inscribirse. Los corredores que no cuenten con esta y resulten ganadores deberán llevarla firmada al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para poder cobrar su premio (vía transferencia electrónica).

En caso de solicitar transferencia electrónica, el ganador renuncia a los premios en especie (reloj Garmin, trofeo entre otros).

c) O en su caso, otorgar una carta de poder a la persona que designen que en su representación reciba el premio, quien para ello deberá presentar la siguiente documentación: 1) Original de la carta poder otorgada por el deportista, debidamente firmada por el atleta, así como la persona autorizada para recibir el premio, y por dos testigos; 2) Copia de identificación oficial del atleta (legible); 3) Original y copia de identificación oficial de la persona designada para recibir el premio en representación del atleta, 4) Copia de identificación de los dos testigos que firman la carta poder.

• El mánager o representante de atletas extranjeros radicados en México o que participan con carta aval de su federación, al momento de recoger su número de competidor deberán firmar una carta compromiso de que son los responsables de informar a sus representados, para que pasen a cobrar sus premios en el tiempo que marca la convocatoria.

• Es obligación del corredor revisar los resultados de las categorías y absolutos en los principales diarios de circulación en la Ciudad de México, así como en la página electrónica del Medio Maratón de la Ciudad de México.

• Con base en el reglamento en vigor del Mundo de Atletismo en México, se retendrá a los corredores ganadores el 7% (corredores nacionales) y el 14% (corredores extranjeros) del estímulo económico para ser entregado a dicha Federación; así como el 1% del ISR Federal y el 6% del ISR Local de conformidad con la Ley Fiscal que se encuentre vigente en México.

• El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer llamadas telefónicas o enviar correos electrónicos relacionados con la premiación, siendo responsabilidad del corredor (atleta) y la persona designada para recibir el premio que éste se realice en tiempo y forma.

• Los resultados oficiales preliminares empezarán a publicarse a partir de las 09:00 horas del día en que se realice el evento, teniendo el corredor (atleta) 30 minutos para manifestar la protesta correspondiente. Una vez publicados los resultados, el trámite de la protesta se sujetará al Reglamento vigente del Mundo de Atletismo en México, debiéndose cubrir el costo de inicio de trámite establecido.

14. ASIGNACIÓN DE NÚMEROS

Los números serán asignados de acuerdo con la fecha de inscripción; La integración de los bloques de salida será en apego al tiempo estimado en que se realizarán los 21,097.5 metros.

El número 1 será otorgado al ganador absoluto de la Edición 2025 y el número 51 corresponderá a la ganadora absoluta de la Edición 2025, en caso de no presentarse los corredores no serán reasignados a otro atleta y se iniciará con la numeración 2 y 52 respectivamente.

Para los corredores que soliciten arrancar en el primer bloque, tendrán que presentar un certificado de tiempo de un medio maratón avalado por Mundo de Atletismo en México, de fecha 2024 y 2026 siendo requisito para la rama femenil un tiempo menor a 01 horas 20 minutos, y para la varonil un tiempo menor a 01 horas 15 minutos al siguiente correo electrónico oficial: maraton@cdmx.gob.mx

14.1 La entrega del número oficial, chip y paquete de corredor, se llevará a cabo los días: 9 y 10 de julio de 2026 de 10:00 a 20:00 horas y sábado 11 de julio de 2026





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO

BBVA
12 JULIO 2026

de 08:00 a 16:00 horas en el WTC salones MAYAS I y II.

Se recomienda recoger el paquete de corredor de manera escalonada, de acuerdo con la operación que dictamine el Comité organizador a fin de evitar aglomeración de corredores; la cual deberá ser consultada en <https://indeporte.cdmx.gob.mx/>, <https://21k.cdmx.gob.mx> y en medios oficiales del evento.

IMPORTANTE: La entrega de paquetes es PERSONAL. Está prohibido recoger paquetes que no sean los del corredor en cuestión. Cada atleta deberá entregar una copia de su identificación oficial el día de la entrega de paquetes.

No se hará cambio de nombres en ninguna circunstancia por seguridad del atleta.

14.2 El Comité Organizador proporcionará los siguientes artículos y servicios a los corredores que se inscriban de acuerdo con lo estipulado en esta Convocatoria:

- Número oficial de competidor impreso con chip para cronometraje adherido en la parte de atrás.
- Playera conmemorativa del evento.
- Pasaporte de información digital.
- Servicio Médico en salida – ruta – meta.
- Servicios de guardarropa, en caso de no recoger su vestimenta el día del evento, tendrán hasta 1 mes para recogerla en INDEPORTE, de lo contrario se donará a alguna casa hogar. Artículo 164.- Los residuos peligrosos, biológicos e infecciosos de los servicios de salud, deberán manejarse separadamente de los otros, procediéndose a su incineración o eliminación a través de cualquier otro método previsto en las disposiciones legales aplicables. El comité no se hace responsable por pérdidas o extravíos.
- Señalización en ruta.

- Seguridad y vigilancia por la ruta del Medio Maratón, de acuerdo con el programa de cierre y apertura de vialidades aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

- Abastecimiento de agua y bebida isotónica en 8 puntos o aproximadamente en los kilómetros 2.5, 7.5, 12.5, 17.5, será agua o aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15, 20, bebida isotónica.

- Medalla de participación al corredor que cubra la distancia oficial.

- Paquete de recuperación con fruta e hidratación al cruzar la meta en la zona de recuperación.

15. REGISTRO DE MARCAS

La imagen gráfica y el logotipo oficial de la carrera Medio Maratón BBVA (21,097.5 mts.) y del Maratón de la Ciudad de México Telcel, son marcas registradas, quien reproduzca o haga uso de ellas sin previa autorización del Comité Organizador, será sujeto al proceso jurídico correspondiente por parte de la autoridad competente.

16. JURADO DE APELACIÓN

El atleta tendrá 30 minutos para manifestar su protesta correspondiente una vez publicados los resultados. Esta deberá ser conforme al reglamento cubriendo el costo de inicio de trámite según como lo marca la misma, siendo \$100 USD en su equivalente en pesos.

Las protestas serán atendidas por el Jurado de Apelación el cual se integrará por dos miembros del Comité Organizador y un Juez Arbitro.





MEDIO MARATÓN
CIUDAD DE MÉXICO
BBVA
12 JULIO 2026

17. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones se considerarán inapelables.

1. Nota Jurídica: queda sin efecto cualquier otra Convocatoria concerniente al “XIX Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA” (21,097.5 metros) que no lleve sello y firma del Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2026

ATENTAMENTE

Lic. Javier Jesús Peralta Pérez

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
DEL XIX MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

